



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2025

Asistentes:

ALCALDE- PRESIDENTE

D. JESÚS MORENO GARCÍA

Vocales

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE:

D. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA
SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE:

DÑA. ELISA MIGUEL ÁGUEDA

TERCERA TENIENTE DE ALCALDE:
DÑA. SONIA LOLO AIRA

CUARTA TENIENTE DE ALCALDE:

DÑA. M. DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE GUZMÁN

En la Sala de Alcaldía, el día 3 de diciembre de 2025, siendo las nueve horas treinta y siete minutos, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Alcalde D. Jesús Moreno García y actúa como Secretario Accidental D. Javier González Arranz.

Secretario General Accidental

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA:

Nº 419/2025.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JGL CELEBRADA EL 26/11/2025.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 26/11/2025 Ordinaria.

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ECONÓMICO

Nº 420/2025.- HACIENDA. - PROPUESTA DE DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RECIBO N.º 1763477, POR IMPORTE DE 114,77€, EN CONCEPTO DE IVTM DEL EJERCICIO 2024. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC: 25748/2025.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1.- ESTIMAR el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4357/2025 de fecha 3 de septiembre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con número de justificante n.º 1763477, por importe de 114,77€, en concepto de IVTM, del vehículo con número de matrícula 3403BNZ, con número de bastidor VF7DERHZB76082408, relativo al ejercicio 2024, a J. I. G..F., con NIF: ****910**, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

2.- EFECTUAR la devolución de ingresos indebidos por importe de **114,77€**, relativo a la liquidación con número de justificante n.º **1763477**, por importe de 114,77€ (abonada el 12/10/2025), en concepto de IVTM, del vehículo con número de matrícula 3403BNZ, con número de bastidor VF7DERHZB76082408, relativo al ejercicio 2024, a J. I. G..F., con NIF: ****910** „, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

3.- NOTIFICAR el acuerdo al interesado, comunicándole que para efectuar la devolución, deberá facilitar sus datos bancarios al Departamento de Tesorería.

4.- DAR TRASLADO del acuerdo a la Intervención Municipal, así como a la Tesorería Municipal.



Nº 421/2025.- HACIENDA. - PROPUESTA DE DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DEL PRECIO DE CONTRATO DE “ENAJENACIÓN DE LA PARCELA TG1, SITA EN EL AR NUEVO TRES CANTOS, CON N° DE RF. CATASTRAL 9081501VK3988S0001KB, DE PROPIEDAD MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO”, DE TRES CANTOS.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1º. DENEGAR la solicitud realizada por J. P. R., con DNI n.º ***6667**, en nombre y representación de la empresa AVINTIA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.L., con NIF n.º B-86.045.523, para el fraccionamiento del pago/abono del precio de adjudicación del contrato de “Enajenación de la parcela TG1, sita en el AR Nuevo Tres Cantos, con nº de Rf. Catastral 9081501VK3988S0001KB, de propiedad municipal e integrante del Patrimonio Municipal del Suelo”, de Tres Cantos.

2º. PROCEDER a la publicación del presente Acuerdo, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3º. DAR TRASLADO del presente Acuerdo a la Concejalía de Delegada de Urbanismo, así como, a los servicios técnicos de urbanismo.

4º. EXPEDIR certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente administrativo.

Nº 422/2025.- HACIENDA. - PROPUESTA DE DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A MODIFICACIÓN DEUDA TRIBUTARIA IBI URBANA 2023. EXPTE. GEST. DOC.: 29025/2025.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:



1º.- MODIFICAR el padrón fiscal relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 158/2025 de fecha 30 de abril, en el sentido de reducir la deuda tributaria en el importe de 297.654,28€.

2º.- DAR TRASLADO del acuerdo a la Intervención Municipal, así como a la Tesorería Municipal.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA

Nº 423/2025.- **CULTURA. - PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO RELATIVA A APROBACIÓN DE LOS PRECIOS DE TAQUILLA PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL PREVISTA PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 Y AVANCE ENERO 2026.**

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO. - Aprobación de los precios de taquilla para la programación cultural prevista para el mes de **DICIEMBRE 2025 Y AVANCE ENERO 2026** de cada una de las actividades a realizar.

CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA

Nº 424/2025.- **URBANISMO. - PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE DEMOLICIÓN CUATRO APARTAMENTOS EN INTERIOR DE INMUEBLE. DESESTIMACIÓN. EXPEDIENTE: 24.DR.0016. EMPLAZAMIENTO: CL SIERRA NEVADA N°8. TITULAR: R.M.C.V.**

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Cuarta Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:



1º.- Admitir a trámite y desestimar el Recurso de Reposición presentado contra el acuerdo nº299/2025 de Junta de Gobierno Local celebrada el 23/07/2025, debidamente notificado el 08/10/2025, que se confirma en todos sus extremos, debiendo procederse a la completa demolición de las obras indebidamente ejecutadas.

2º.-Se dará traslado de esta resolución al interesado.

3º.-Se dará traslados (interno y del interesado) al departamento de Urbanismo

N.º 425/2025.- SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR. - PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR RELATIVA A CONCESIÓN DEFINITIVA DE LAS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS EN ESPACIOS COMUNES DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DE TRES CANTOS PARA EL AÑO 2025.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Concejal Delegado de Salud Pública y Bienestar sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1.º CONCEDER con carácter definitivo las subvenciones a los peticionarios reflejados en el Anexo I, que ascienden a 2.000,00 €, a favor de los beneficiarios y por el importe que se indica de manera individualizada en el Anexo I, con cargo a su partida presupuestaria.

2.º DISPONER el gasto por importe de 2.000,00 €.

3.º APROBAR el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago para los beneficiarios y por las cantías relacionados en el Anexo I, las cuales ascienden a un total de 2.000,00 €. Los créditos destinados a financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria ascienden a la cantidad de 2.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente.



4.º DECLARAR la asignación económica justificada en su integridad para los beneficiarios reflejados en el Anexo I, dando por finalizadas las obligaciones inherentes a la subvención concedida para el ejercicio 2025, de la Concejalía de Salud Pública.

5.º PUBLICAR los listados definitivos en la Sede electrónica y en la Web municipal, de conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras y el art. 451.b) de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dando por notificados a los interesados que se detallan en los mismos.

6.º CUMPLIR con la obligación de suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la información de beneficiarios e importes concedidos en la convocatoria de AYUDAS, de conformidad con lo establecido en el art. 20. 4. de la Ley General de Subvenciones.

7.º DAR TRASLADO de la correspondiente Resolución, a la Intervención municipal, a la Tesorería municipal, a la Concejalía de Salud Pública y al Área de C. y Subvenciones.

N.º 426/2025.- SERVICIOS PÚBLICOS. - PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS PÚBLICOS RELATIVA A REVISIÓN DE PRECIOS -SEGUNDA- DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE TRES CANTOS”. EXPTE.: 2020/03/CON.

En atención a lo expuesto y vista la proposición del Concejal Delegado de Servicios Públicos sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1.º RATIFICAR, por las razones de urgencia indicadas en la parte expositiva, la inclusión en el orden del día de la presente proposición, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

ACTA JGL
03/12/2025
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

2.º AUTORIZAR la revisión de precios, solicitada por Prezero S.A. con CIF A82741067, del contrato de servicios LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE TRES CANTOS (MADRID) (Exp 2020/03/CON), quedando establecido el nuevo precio del contrato en 5.826.608,55 € al año (IVA Incluido) con efectos desde el 01 de diciembre de 2024.

3º. EXPEDIR un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

4º. DAR TRASLADO del Acuerdo a la concejalía de Servicios Públicos, a los servicios técnicos de urbanismo, a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

5º. NOTIFICAR el Acuerdo a la interesada.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113,1 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACREDITADA MEDIANTE INFORME AL EFECTO Y ADOPTADO POR UNANIMIDAD SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

N.º 427/2025.- ALCALDIA.- PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y DE SUBVENCIONES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.



En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Alcalde-Presidente sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN:

1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5342/2025 de 31 de octubre de 2025 referente a la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras de “CUBIERTA DE PISTA DEPORTIVA, en el CEIP MIGUEL DE CERVANTES, sito en Sc. Literatos nº 11”, de Tres Cantos. EXPTE. 2025/12/CON.
2. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5376/2025 de 3 de noviembre de 2025 referente a la adjudicación del contrato de Obras de “Remodelación de las aceras de la Avenida de la Vega” de Tres Cantos (Madrid). EXPTE.: 2025/31/CON.
3. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5401/2025 de 4 de noviembre de 2025 referente a la adjudicación del contrato de suministro de “Vestuario y equipamiento de la Policía Local”, del municipio de Tres Cantos. EXPTE.: 2025/26/CON.
4. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5628/2025 de 12 de noviembre de 2025 referente a la rectificación parcial de la Resolución N° 5401/2025 del Sr Alcalde-Presidente de fecha 04/11/2025, por la que se adjudica el contrato de suministros de “VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA LOCAL”, en Tres Cantos. EXPTE.: 2025/26/CON.



5. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5629/2025 de 12 de noviembre de 2025 referente a la MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE “BIBLIOTECA, SITA EN LA AVENIDA DE JUAN PABLO II N° 12 (PARANINFO)”, DE TRES CANTOS. EXPTE.: 2024/21/CON

6. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5830/2025 de 19 de noviembre de 2025 referente a la adjudicación del contrato de servicios de “Control de colonias felinas urbanas (CICA) en el municipio de Tres Cantos”. EXPTE.: 2024/22/CON

7. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5848/2025 de 20 de noviembre de 2025 referente a la propuesta de la Mesa de Contratación, de adjudicación del contrato de Servicio de “Fondos bibliográficos y multimedia con destino las bibliotecas municipales” del municipio de Tres Cantos. EXPTE.: 2025/24/CON

8. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5874/2025 de 21 de noviembre de 2025 referente a la adjudicación del contrato de “Arrendamiento del inmueble sito en el Sector Descubridores nº 46, para uso de biblioteca municipal”. EXPTE.: 2025/09/PAT

SEGUNDO: TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO DE SUBVENCIONES

1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5721/2025 de 13 de noviembre de 2025 referente a la aprobación de las BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL V CERTAMEN DE CINE CORTO DE TRES CANTOS, DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA EXPTE.: 05. 2026 V CERTAMEN CINE CORTO TC 2026.



2. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5872/2025 de 21 de noviembre de 2025 referente a la aprobación de reintegro de V.G.G., en la convocatoria de ayudas para el fomento de la mejora de eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas del sector residencial de Tres Cantos, año 2023. EXPTE.: 16. 2023 PLAN REHABILITA TRES CANTOS 2023

3. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5917/2025 de 24 de noviembre de 2025 referente a la aprobación de reintegro de I.M.L.L.A., en la convocatoria de ayudas para el fomento de la mejora de eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas del sector residencial de Tres Cantos, año 2023. EXPTE.: 16. 2023 PLAN REHABILITA TRES CANTOS 2023

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental; doy fe.